



**APRUEBA COMPRA DIRECTA
POR ADQUISICION MENOR A
10 UTM.**

HUEPIL, 06 de Febrero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 335/15/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo 10, punto 8 sobre Trato Directo, por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- e) La Solicitud de compra N°10 de fecha 20.01.2015, proveniente de la Dirección de Obras municipales, mediante la cual se solicita la adquisición de Cloro Granulado para ser utilizado en agua de distribución a sectores rurales.
- f) Las cotizaciones solicitadas a proveedores del rubro, que se detallan :

| Nombre | Monto Cotización |
|-------------------|------------------|
| Inex Química Ltda | 133.280 |
| Sodimac S.A. | 233.870 |
| Dinaclor Ltda. | 154.700 |

- g) La atención de Dinaclor Ltda que atiende el pedido con Orden de Compra.
- h) La disponibilidad de recursos en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2728 de fecha 31.12.2014.

DECRETO

1. AUTORICESE la Compra Directa de 40 kilos de Hipoclorito de Calcio 65% para potabilizar el agua (A.P.R.), al proveedor **Dinaclor Ltda., RUT** [REDACTED]
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$154.700**, impuesto incluido, en la cuenta 2204007 del presupuesto municipal vigente.
3. PROCEDASE de acuerdo a lo establecido en la Ley de compras públicas, para estos efectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/MIC/RAA/ncr.

